

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2015/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3
WFP/EB.A/2015/5-E/3
15 mayo 2015
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2014 (WFP/EB.A/2015/6-A/1)
- Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-B/1/Rev.1)
- Informe parcial sobre el examen del marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto (WFP/EB.A/2015/6-C/1)
- Utilización estratégica de la Cuenta de Igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA (WFP/EB.A/2015/6-D/1)
- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2015/6-E/1)
- Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.A/2015/6-F/1) y (WFP/EB.A/2015/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2015/6-G/1) y (WFP/EB.A/2015/6-G/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2015/6-H/1) y (WFP/EB.A/2015/6-H/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2015/6-I/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (WFP/EB.A/2015/6-J/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2015/6-E/1)
- Política de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2015/5-E/1)



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأمم المتحدة
للإغذية والزراعة

CONSEJO

153.º período de sesiones

Roma, 30 de noviembre – 4 de diciembre de 2015

**Informe del 158.º período de sesiones del Comité de Finanzas
(Roma, 11-13 de mayo de 2015)**

Resumen

En su 158.º período de sesiones, el Comité examinó varios asuntos financieros y presupuestarios relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA, en su período de sesiones anual, en mayo de 2015.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos sometidos al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual, en mayo de 2015.

Todas las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.
Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.
Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.*



mj500

Índice

	Páginas
Introducción	4
Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos	5
Cuentas anuales comprobadas de 2014	5
Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría	7
Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto	7
Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA	9
Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014)	11
Informe Anual del Comité de Auditoría	12
Informe Anual del Inspector General del PMA y nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual	13
Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y respuesta de la dirección del PMA	15
Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes y respuesta de la dirección del PMA	16
Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	17
Política de lucha contra el fraude y la corrupción	17
Otros asuntos	
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	18
Fecha y lugar del 159.º período de sesiones	18
Documentos presentados a efectos de información	19

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 158.º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además del Presidente, Sr. Moungui Médi, estuvieron presentes los siguientes representantes de Estados Miembros:
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Sr. Márcio José Alonso Bezerra dos Santos (Brasil)
 - Sr. Khaled M.S.H. Eltaweel (Egipto)
 - Sr. Manuel Furtwaengler (Alemania)
 - Sr. Abdoulaye Traoré (Guinea)
 - Sr. Osamu Kubota (Japón)
 - Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
 - Sr. Mohamed Lemghari (Marruecos)
 - Sr. Khalid Mehboob (Pakistán)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para sustituir al Sr. Matthew Worrell en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Marcio José Alonso Bezerra dos Santos (Brasil) había sido designado para sustituir al Sr. Olyntho Vieira en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Heiner Thofern había sido designado para sustituir al Sr. Georg Friedel Cramer como Representante de Alemania por el período restante de su mandato;
 - el Sr. Manuel Furtwaengler (Alemania) había sido designado para sustituir al Sr. Heiner Thofern en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Benito Jiménez Sauma (México) había sido designado para sustituir a la Excm. Sra. Perla Carvalho Soto en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Mohamed Lemghari (Marruecos) había sido designado para sustituir al Sr. Fouzi Lekjaa en el presente período de sesiones, y
 - la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para sustituir a la Sra. Natalie Brown en el presente período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes suplentes desde el sitio web de los Órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.

5. Estuvieron igualmente presentes en el 158.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los miembros siguientes:

- Unión Europea

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Cuentas anuales comprobadas de 2014

6. El Comité examinó el documento titulado *Cuentas anuales comprobadas de 2014* del PMA, con la ayuda de una breve presentación realizada por la Secretaría del PMA en la que esta describió en detalle los elementos fundamentales de los estados financieros comprobados. El Comité también recibió información del Auditor Externo sobre el dictamen de auditoría sin reservas emitido junto con el correspondiente informe de auditoría.

7. Se informó al Comité sobre el factor tiempo, que había contribuido a la diferencia entre el excedente de 2014 —de 236 millones de dólares EE.UU.— y el de 2013 —de 21 millones de dólares—, indicado en el Estado Financiero II. Esta diferencia obedecía principalmente, por un lado, al incremento de los ingresos procedentes de las contribuciones (5.500 millones de dólares frente a 4.500 millones en 2013) que, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se habían contabilizado cuando se había recibido la confirmación por escrito de los donantes y, por el otro, al incremento de los gastos totales (5.200 millones de dólares frente a 4.500 millones en 2013), que se habían contabilizado en el momento de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios en cuestión.

8. Se informó al Comité de las principales razones que explicaban las variaciones de los elementos fundamentales del Estado Financiero I, a saber, el incremento en las partidas relativas al efectivo y las inversiones a corto plazo (1.700 millones de dólares frente a 1.400 millones de dólares en 2013); el aumento del saldo de las contribuciones por cobrar (2.200 millones de dólares frente a 1.900 millones de dólares en 2013); la disminución del valor de las existencias (579 millones de dólares frente a 665 millones de dólares en 2013), y el aumento de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados (566 millones de dólares frente a 422 millones de dólares en 2013). Se comunicó al Comité que la tasa global de utilización del presupuesto en 2014 era del 59 % del presupuesto final basado en las necesidades que figuraba en el Estado Financiero V, y que en 2015 se presentaría información adicional para dejar constancia de la utilización de los recursos con que contaba efectivamente el PMA.

9. Se informó al Comité de que en 2014 la Secretaría había incluido en el documento, por cuarto año consecutivo, una Declaración en materia de control interno firmada por la Directora Ejecutiva para ofrecer garantías adicionales sobre la eficacia del control interno en el PMA. La Secretaría tuvo el placer de informar al Comité de que, entre los directores, se había logrado una tasa de presentación de declaraciones del 100 %.

10. El Auditor Externo informó con agrado al Comité de que había finalizado la auditoría de las cuentas anuales de 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría e indicó que las cuentas anuales presentaban fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2014, sus resultados financieros y la situación de su flujo de efectivo durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las IPSAS. El Auditor Externo describió asimismo a grandes rasgos las dos recomendaciones derivadas de la auditoría de 2014.

11. El Comité pidió aclaraciones sobre varios aspectos técnicos de las cuentas anuales de 2014, que se indican a continuación:

- 1) ***Tendencias de los gastos.*** El Comité quiso saber por qué las partidas de gastos en concepto de asistencia (distribución de alimentos y de efectivo y cupones) representaban en 2014 una parte de los gastos totales ligeramente inferior al nivel de 2013. Se le informó de que se había producido un aumento general de los gastos debido al mayor número de operaciones y que la parte relativa de algunas partidas de gastos básicas se había visto afectada, en gran medida, por otros dos importantes elementos de gastos. El primero se refería al incremento registrado en 2014 en la partida de costos salariales, a raíz del aumento adicional, de carácter excepcional, que se había producido en 2014 en el gasto en concepto de valoración de las prestaciones a los empleados contratados localmente. El segundo concernía a los servicios contratados vinculados principalmente con la ampliación de las operaciones aéreas realizadas en situaciones de emergencia. Por otra parte, se informó al Comité de que la tasa de utilización del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) establecido en el Plan de Gestión aprobado en noviembre de 2013 había alcanzado casi el 100 %, lo que constituía un resultado positivo, especialmente en vista del aumento del número de operaciones y del nivel de ingresos.
- 2) ***Controles de las transferencias de efectivo.*** Se informó al Comité sobre los procedimientos de control establecidos en relación con las transferencias de efectivo a los beneficiarios y sobre la labor realizada por los órganos de supervisión, tales como la oficina del Inspector General y la Oficina de Evaluación, en la esfera de las transferencias de efectivo y cupones.
- 3) ***Cuestión de control interno planteada en la Declaración en materia de control interno de 2014.*** El Comité recibió aclaraciones sobre la cuestión del número de emergencias de nivel 3 que enfrentaba actualmente el Programa. Tal aumento le exigía al PMA que adaptara su planificación organizacional al tiempo que hacía un seguimiento activo del impacto en el control interno y adoptaba las medidas correctivas necesarias.

12. El Comité:

- a) **acogió con agrado la presentación de las cuentas anuales comprobadas, que incluían el informe del Auditor Externo y la Declaración en materia de control interno de la Directora Ejecutiva;**
- b) **reconoció que el PMA había tenido que afrontar grandes retos en 2014 debido al mayor número de emergencias de nivel 2 y 3, y que esos retos habían repercutido tanto en los recursos disponibles para llevar a cabo las operaciones del PMA como en la disponibilidad de recursos humanos;**
- c) **reconoció la importancia que el PMA concedía al aumento de la transparencia en la esfera de la gestión, la eficiencia de los controles internos y la gestión global de riesgos;**
- d) **acogió con satisfacción la continuación de la iniciativa sobre la presentación por parte de todos los directores del Programa, incluidos el Director Ejecutivo Adjunto y los Subdirectores Ejecutivos, de declaraciones de fiabilidad interna.**

Indicó que confiaba en que esta iniciativa sentara las bases para fortalecer la confianza de los órganos rectores por lo que se refiere a la eficacia del control interno;

- e) **acogió con agrado la labor que preveía realizar la Secretaría con miras a mejorar la presentación del presupuesto a fin de lograr un equilibrio entre el presupuesto basado en las necesidades y los recursos efectivamente disponibles;**
- f) **valoró las dos recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y aceptadas por la dirección y tomó nota del estado de aplicación de las mismas. Por lo que se refiere a las recomendaciones del Auditor Externo de años anteriores, el Comité pidió que tales recomendaciones se aplicaran cuanto antes en función de los recursos disponibles;**
- g) **tomó nota del dictamen de auditoría sin reservas emitido por el Auditor Externo, y**
- h) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara las cuentas anuales comprobadas de 2014.**

Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría

13. El Comité examinó las recomendaciones formuladas por la Directora Ejecutiva sobre el nombramiento de los nuevos miembros del Comité de Auditoría y felicitó a la Secretaría del PMA por el proceso de selección independiente y transparente que había llevado a cabo.

14. **El Comité:**

- a) **tomó nota de las competencias de los tres candidatos recomendados por la Directora Ejecutiva, y**
- b) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara su nombramiento.**

Informe parcial sobre el examen del marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto

15. El Comité examinó el *Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto*, en cuyas partes I y II se exponían, respectivamente, la labor de examen del Marco de financiación prevista para los años 2015 y 2016 y las conclusiones extraídas del examen de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI). Reconociendo la relación existente entre los factores que influían en los costos contemplados en el presupuesto AAP y la estructura global de costos del PMA, las cuestiones pendientes en relación con la tasa de recuperación de los CAI se analizaron en el contexto del examen del Marco de financiación, lo cual era acorde con las orientaciones formuladas por el Comité en su 153º período de sesiones, celebrado en mayo de 2014¹.

16. El examen del Marco de financiación proseguiría dentro de las esferas de trabajo señaladas en el documento, y más concretamente: planificación normalizada basada en los recursos a nivel nacional; optimización de los mecanismos de prefinanciación del PMA, y examen de la estructura del presupuesto operacional a nivel de los países, desarrollando al mismo tiempo en mayor medida las estructuras de rendición de cuentas necesarias para apoyar esas esferas de trabajo.

¹ WFP/EB.A/2014/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/3.

17. Al responder a una pregunta planteada por el Comité, la Secretaría recalcó que los tres principios subyacentes de la arquitectura de financiación del PMA —esto es, el carácter voluntario de la financiación del PMA, la recuperación total de los costos y el seguimiento de los gastos en relación con contribuciones concretas— no experimentarían cambios a resultados del examen. En este se analizarían las modalidades de aplicación de los últimos dos principios, pero sin modificar su naturaleza fundamental.

18. La parte del documento dedicada al examen de la tasa de recuperación de los CAI constituía el tercer documento presentado sobre el tema. En ella se abordaban las cuestiones que quedaban por analizar con respecto a dicha tasa, incluyendo un análisis pormenorizado de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, el nivel establecido como objetivo para la misma y consideraciones sobre la conveniencia de seguir utilizando múltiples fuentes para financiar costos relacionados con la labor administrativa y de apoyo, como los costos relativos a la seguridad o las inversiones de carácter extraordinario.

19. El Comité observó que el análisis de los factores que determinaban los costos del presupuesto AAP no era tan amplio como se había previsto, pero reconoció las dificultades que entrañaba realizar un análisis de este tipo dentro de la actual arquitectura de los sistemas financieros del PMA. A raíz del análisis general de los factores de costos del presupuesto AAP presentado en el documento, la Secretaría del PMA proponía unos criterios para utilizar la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y la parte no asignada del Fondo General.

20. El Comité reconoció la necesidad de establecer un marco de política relativo a la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, que incluyera su gobernanza. Solicitó que el PMA armonizara la conclusión 2 con el punto iii) del proyecto de decisión a fin de recalcar que, para utilizar la Cuenta, seguiría siendo necesaria la aprobación de la Junta Ejecutiva en todos los casos. La Secretaría acordó modificar la decisión en ese sentido.

21. Se informó al Comité de las razones para examinar el nivel establecido como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, teniendo en cuenta tanto la labor realizada en 2006 como las notables variaciones del nivel de financiación del PMA y la creciente complejidad de las operaciones en el curso de la última década. Se informó igualmente al Comité de que era preciso analizar las consecuencias financieras y consideraciones de otro tipo, y exponer a la Junta Ejecutiva los resultados del análisis antes de proponer cambios al respecto, si los hubiere.

22. El Comité recibió aclaraciones adicionales sobre las conclusiones 6 y 7, que trataban, respectivamente, de la seguridad y el bienestar del personal, y se le confirmó que, en casi todos los casos, la mayor parte de los gastos correspondientes podía atribuirse a los proyectos y, por tanto, imputarse a los mismos. En los casos en los que no era posible atribuir o imputar los costos a proyectos concretos, el presupuesto AAP podía constituir una fuente de financiación adecuada. La Secretaría confirmó que la Cuenta de igualación del presupuesto AAP podía usarse para sufragar una parte de esos costos con carácter excepcional y previa aprobación de la Junta Ejecutiva. Se informó al Comité de que los fondos temáticos se utilizarían exclusivamente con fines de apoyo y de que en el futuro toda propuesta de creación de uno de estos fondos se presentaría a la Junta Ejecutiva para aprobación.

23. El Comité:

- a) **analizó** el *Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto*;
- b) **se mostró satisfecho** con las esferas de trabajo previstas para 2015 y 2016 en relación con el examen del Marco de financiación, con miras a mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia del Programa;
- c) **respaldó** las siete conclusiones formuladas por la Secretaría en la Parte II del documento en relación con la finalización del examen de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto;
- d) **solicitó** que en el proyecto de decisión se incluyera explícitamente el enunciado de la conclusión 2, en el que se recalca que, para utilizar la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, se seguiría requiriendo la aprobación de la Junta Ejecutiva en todos los casos, y
- e) **alentó** a la Secretaría a que revisara la arquitectura financiera de modo que se facilitara una mayor comprensión de los factores que influían en los costos operacionales y en los costos administrativos y de apoyo a los programas.

Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA

24. El Comité analizó el documento titulado *Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA* (WFP/EB.A/2015/6-D/1).

25. Reconoció que, gracias a los ingresos sin precedentes obtenidos en 2014, el nivel de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a final de año ascendía a 189,8 millones de dólares EE.UU., una cantidad que superaba en 95,9 millones de dólares la cuantía fijada actualmente como objetivo para la cuenta, equivalente a cuatro meses de gastos con cargo al presupuesto AAP.

26. El Comité tomó nota de las transferencias propuestas desde la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para: i) 50 millones de dólares para la Cuenta de respuesta inmediata (CRI); ii) 10 millones de dólares para la creación de un fondo para el programa de bienestar del personal, y iii) 18 millones de dólares para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental en 2015.

27. El Comité tomó nota de que la Secretaría contaba con extraer la totalidad del saldo excedentario de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP precisamente en el momento en que se proponía revisar el nivel establecido como objetivo para la misma. No obstante, advirtió que en 2015 y 2016 se esperaba acumular más superávits en dicha cuenta debido a que, gracias a los ingresos previstos, la cuantía recuperada en concepto de CAI superaría el nivel de gastos AAP previsto.

28. El Comité examinó la cuestión de determinar de qué modo, por lo que se refería a la utilización de la CRI, la Secretaría distinguiría entre la función de subvención y la de préstamo, y reconoció la necesidad de disponer de orientaciones claras sobre los casos en que un préstamo pasaba a ser una subvención.

29. Admitiendo las ventajas que ofrecía la CRI y el escaso nivel de saldo disponible en la misma, el Comité se mostró a favor de una transferencia de fondos a la CRI y, teniendo en cuenta el nivel de la demanda, reconoció la necesidad de procurar que esta cuenta mantuviera una capacidad mínima de préstamo de 50 millones de dólares. Tras preguntarse si la transferencia de esta cantidad era suficiente, se le comunicó que todo aumento adicional tenía igualmente que financiarse mediante las contribuciones de los donantes a la CRI, que actualmente representaban unos 50 millones de dólares al año.

30. Observando que en el Plan de Gestión para 2015-2017 el nivel establecido como objetivo para la CRI se había elevado a 200 millones de dólares, el Comité quiso saber qué significaba “nivel establecido como objetivo”. Se le explicó de que a lo largo del tiempo dicha expresión había sido objeto de diversas interpretaciones, entendiéndose a veces como el nivel anual deseable de contribuciones a la CRI por parte de los donantes y otras como el nivel de saldo disponible deseado para dicha cuenta. Se señaló a la atención del Comité el Artículo 4.3 del Reglamento Financiero, referido al nivel que debía alcanzar la CRI, y se reconoció que la definición podría aclararse en el Reglamento Financiero.

31. El Comité valoró positivamente que se diera prioridad al Fondo para el programa de bienestar del personal a fin de que el PMA pudiera proporcionar instalaciones y servicios adecuados de bienestar para el personal que trabajaba sobre el terreno. Se le comunicó que la transferencia propuesta de 10 millones de dólares representaba la financiación inicial para una serie de mejoras pendientes que era necesario aportar a las instalaciones y que se irían acometiendo a lo largo de varios años. En consonancia con el modelo de financiación del Fondo de emergencia para la seguridad, el Fondo del programa de bienestar también se sostendría a través de una provisión incluida en los costos estándar de los puestos, cuya cuantía se valoraría más detalladamente en el Plan de Gestión. Se informó al Comité de que las propuestas pormenorizadas sobre el uso de los fondos corresponderían al personal directivo, en el marco del examen de las propuestas de inversión recibidas y aprobadas por el Comité de Asignación Estratégica de Recursos.

32. El Comité acogió con satisfacción el mayor grado de detalle aportado sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental y recomendó que se informara periódicamente a la Junta Ejecutiva sobre la evolución de tales iniciativas.

33. **El Comité:**

- a) **analizó el documento relativo a la utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP del PMA;**
- b) **se mostró a favor de las transferencias propuestas desde la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, indicadas en el documento, en tres ámbitos estratégicos, en concreto: la CRI (50 millones de dólares); la creación de un Fondo para el programa de bienestar del personal (10 millones de dólares), y la financiación de iniciativas institucionales de importancia fundamental (18 millones de dólares en 2015);**
- c) **reconoció que la magnitud de las transferencias propuestas parecía prudente a la luz de los niveles proyectados de los ingresos en concepto de CAI y de los gastos con cargo al presupuesto AAP para 2015, y**
- d) **solicitó a la Secretaría que aclarara el significado de “nivel establecido como objetivo” para la CRI.**

**Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA
(1 de enero – 31 de diciembre de 2014)**

34. El Comité examinó el documento titulado *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014)*, en el que se ofrecían detalles sobre el uso de los mecanismos de prefinanciación en 2014 y las mejoras que cabría introducir en 2015.

35. Se informó al Comité de que en 2014 se había ampliado el alcance del informe a fin de reflejar las modificaciones de la arquitectura de financiación del PMA aprobadas por la Junta Ejecutiva. En el documento se facilitaba por vez primera información detallada sobre los anticipos para los servicios internos, además de analizar, como en años anteriores, los anticipos realizados a través del Mecanismo de préstamos internos para proyectos, la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) y el Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP).

36. El Comité examinó el creciente volumen de anticipos facilitados a través del Mecanismo de préstamos internos para proyectos, que en 2014 había superado por primera vez los 1.000 millones de dólares, y se le informó de que se trataba de una práctica que ya se estaba generalizando en el PMA. Se facilitó además al Comité información detallada sobre los préstamos otorgados con cargo a la CRI, en relación con la cual también se habían alcanzado en 2014 unos niveles récord de préstamos otorgados y contribuciones reembolsadas. Se examinaron asimismo los anticipos efectuados con cargo al MGGP y los anticipos para los servicios internos y se indicó que para el MGGP los plazos de entrega se habían reducido a 27 días, lo cual representaba una nueva mejora del 2 % con respecto a 2013.

37. En respuesta a una pregunta planteada por el Comité sobre las subvenciones proporcionadas en 2014, se indicó que la cantidad total concedida ese año con cargo a la CRI había sido de 30,46 millones de dólares y debía imputarse a la intervención regional realizada por el PMA para hacer frente ante la crisis siria. Ante las observaciones formuladas sobre el hecho de que la capacidad para hacer anticipos del Mecanismo de préstamos internos dependiera de que se recibieran contribuciones no sujetas a restricciones o sujetas a muy pocas restricciones, se informó al Comité de que en 2014, efectivamente, se podrían haber anticipado más fondos en virtud de este mecanismo si los donantes hubieran impuesto menos restricciones al uso de sus contribuciones. El Comité tomó nota de que el hecho de que el PMA procurara reducir el número de esas restricciones no significaba que el mecanismo no estuviera contribuyendo ya de manera considerable a la capacidad de respuesta operacional del PMA.

38. El Comité tomó nota de las similitudes existentes entre, por un lado, los préstamos internos para proyectos, otorgados sobre la base de las previsiones acerca de las contribuciones de los donantes para proyectos o de las contribuciones multilaterales, y, por el otro, los préstamos con cargo a la CRI, otorgados en función del saldo disponible en esta última. El Comité preguntó sobre la posibilidad de fusionar todos los préstamos para proyectos en un solo mecanismo de prefinanciación “de ventanilla única”, ante lo cual se le comunicó que el asunto podría examinarse en el ámbito de una de las esferas de trabajo previstas en el examen del Marco de financiación y podría ser objeto de un fructífero debate con los miembros a su debido tiempo.

39. El Comité:

- a) **acogió favorablemente el Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014);**
- b) **observó con satisfacción el carácter exhaustivo de la información presentada sobre los resultados de los instrumentos de prefinanciación en 2014;**
- c) **indicó que aguardaba con interés que, dentro del examen del Marco de financiación, prosiguiera el debate sobre las similitudes existentes entre los préstamos internos para proyectos y los préstamos efectuados con cargo a la CRI, así como sobre toda oportunidad de fusionar los mecanismos de préstamo para proyectos del PMA en un mecanismo de prefinanciación “de ventanilla única”, e**
- d) **invitó a la Junta Ejecutiva a estudiar este informe y tomar nota del mismo.**

Informe Anual del Comité de Auditoría

40. El Presidente del Comité de Auditoría presentó el documento titulado *Informe Anual del Comité de Auditoría* correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, durante el cual el Comité de Auditoría se había reunido tres veces. Los temas debatidos durante las sesiones públicas celebradas con la dirección del PMA, el Inspector General y el Auditor Externo abarcaban toda la gama de responsabilidades del Comité de Auditoría definidas en su mandato. Las sesiones celebradas con la Directora Ejecutiva y la Mesa de la Junta Ejecutiva habían ayudado al Comité a determinar las cuestiones más importantes que debía examinar.

41. El Comité examinó los aspectos más destacados del informe presentado por el Presidente del Comité de Auditoría, entre ellos las visitas sobre el terreno realizadas por dos miembros de dicho comité, los progresos logrados en materia de gestión de riesgos, el examen de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, la posibilidad examinada de formular opiniones de fiabilidad positivas, la declaración de control interno, los estados financieros, las dos auditorías de resultados y el examen del proceso interno de administración de justicia.

42. En respuesta a las preguntas formuladas acerca de la manera en que se elegían los lugares para efectuar las visitas sobre el terreno y del tipo de informes que se presentaban al cabo de esas visitas, se informó al Comité de que la decisión sobre dónde viajar se tomaba basándose en las propuestas presentadas por la dirección del PMA y teniendo en cuenta la región donde vivían los miembros del Comité de Auditoría, dado que ello permitiría efectuar ahorros sobre los costos de viaje; se había presentado a la Mesa de la Junta Ejecutiva y a la dirección del PMA un informe relativo a la visita sobre el terreno. El Comité también recibió confirmación de que antes de participar en las visitas sobre el terreno se habían tomado en consideración las constataciones de otros órganos de supervisión.

43. Con respecto al ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, se informó al Comité de que se estaba realizando un examen más detenido y de que el tema se debatiría nuevamente en una reunión posterior del Comité de Auditoría; este último facilitaría más información en su informe de 2016.

44. En nombre de sus colegas, el Presidente del Comité de Auditoría dio las gracias a la Directora Ejecutiva, los otros miembros del personal directivo superior del PMA y la Mesa de

la Junta Ejecutiva por su colaboración, y encomió la labor realizada por los otros órganos de supervisión del PMA.

45. El Comité manifestó su agradecimiento por la labor realizada por el Comité de Auditoría y tomó nota de que este había emitido una opinión positiva sobre el trabajo del PMA. Se pidió al Comité de Auditoría que reexaminara el grado de detalle de su informe anual y que estudiara la manera de reequilibrar el contenido del informe utilizando las actas que se presentaban a la Mesa de la Junta Ejecutiva y a la dirección del PMA después de cada reunión del Comité de Auditoría. El Comité expresó su aprecio por la labor efectuada por el Presidente saliente del Comité de Auditoría, Sr. Antoine Antoun.

46. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, y encomió la labor efectuada por este en cuanto herramienta de gestión y supervisión;**
- b) **tomó nota de todas las recomendaciones pertinentes a la labor del Comité de Auditoría, incluido el análisis de los estados financieros, la contabilidad y las actividades de auditoría;**
- c) **pidió al Comité de Auditoría que revisara la presentación de su informe anual con vistas a proporcionar un análisis posiblemente más detallado de las cuestiones examinadas, y**
- d) **aprobó la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015 a efectos de examen.**
- e)

**Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva
sobre el Informe Anual del Inspector General**

47. El Comité acogió con agrado los documentos titulados *Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General*, y tomó nota con satisfacción de que el PMA disponía de un entorno de control interno estable y de que el Inspector General y la dirección del Programa mantenían una relación de trabajo productiva y constructiva.

48. El Inspector General destacó las oportunidades de mejora de la rendición de cuentas derivadas de los elementos siguientes: la divulgación pública de los informes de auditoría interna y de inspección, con más de 40 informes divulgados públicamente en 2014; la revisión de la estructura de los informes de auditoría interna, que permitía comunicar con mayor eficacia los contenidos más importantes; el mayor énfasis puesto en la detección de los casos de fraude por proveedores, y la prestación de mayores servicios de asesoramiento a la dirección del PMA.

49. El Comité examinó la cuestión de las transferencias de efectivo y cupones, modalidad que no dejaba de crecer en volumen e importancia para el PMA. En las auditorías realizadas en varios países en 2014 se había observado una evolución positiva y se habían puesto de relieve oportunidades para mejorar el control interno.

50. El Inspector General informó al Comité de las repercusiones de las pérdidas debidas al fraude en 2014, las cuales, si bien en 2014 se habían duplicado con respecto a 2013, seguían representando solamente el 0,015 % de las asignaciones de recursos del PMA, y explicó que

ese aumento se debía al cambio de orientación de las labores de investigación y no a un empeoramiento del marco de control sistemático del Programa.

51. El Comité apreció el hecho de que el Inspector General, en colaboración con la Secretaría y el Comité de Auditoría y con la ayuda de un examen técnico realizado por una importante empresa de contabilidad, hubieran analizado la posibilidad de emitir una opinión general de fiabilidad positiva. Tomó nota de que se había llegado a la conclusión de que en ese momento una opinión de ese tipo no era indicada para el PMA y que la dirección del PMA tendría que definir nuevas medidas teniendo en cuenta las asignaciones de recursos.

52. El Inspector General informó al Comité de los problemas existentes en las diversas esferas del control de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que se habían abordado gracias a varias auditorías de la seguridad informática, una evaluación exhaustiva de los riesgos realizada con la ayuda de un especialista externo y la puesta en práctica de un plan trienal de auditoría.

53. El Comité pidió aclaraciones sobre la ultimación de algunas recomendaciones de auditoría relativas a cuestiones de riesgo elevado y medio y, en particular, sobre la aplicación de la recomendación relativa a la designación de un oficial de gestión de los proveedores, conforme a los resultados de la auditoría de las adquisiciones realizada en 2013. Se informó al Comité de que el año anterior la Secretaría había gestionado los riesgos en una fase temprana y se había avanzado considerablemente en la aplicación definitiva de varias recomendaciones. A finales de año, los resultados indicaban una reducción significativa del número de medidas convenidas aún no aplicadas, a pesar de que el alcance de la labor de auditoría se había ampliado. Se informó asimismo al Comité de que el PMA tenía intención de contratar a un oficial de gestión de los proveedores que estaría encargado de diseñar e implementar un sistema adecuado para diciembre de 2015.

54. Se facilitó al Comité información adicional sobre los riesgos de fragmentación de la gestión presupuestaria detectados. La dirección del PMA estaba abordando este tipo de riesgo en el marco del examen de la arquitectura de financiación y de la reglamentación financiera que estaba llevando a cabo.

55. El Comité hizo algunas preguntas sobre la asignación del personal, en especial por lo que concierne a la necesidad de gestionar varias emergencias de nivel 3, y se le informó de que en las auditorías no se había señalado ningún impacto negativo en el entorno de control interno.

56. En general, el Comité acogió con satisfacción la presentación realizada por el Inspector General y el Jefe de Gabinete (en representación de la Directora Ejecutiva), y expresó su satisfacción por la constructiva relación de trabajo existente entre la Oficina del Inspector General (OIG) y la dirección del PMA para abordar las dificultades en las esferas de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control.

57. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe Anual del Inspector General, junto con la Nota de la Directora Ejecutiva correspondiente;**
- b) **acogió con satisfacción la independencia de la Oficina del Inspector General y consideró con favor el alto nivel de profesionalidad alcanzado en la relación de asociación y cooperación con la dirección del PMA;**

- c) **tomó nota de la opinión de fiabilidad favorable emitida por el Inspector General en relación con las cuestiones de gobernanza interna y gestión de riesgos por parte del PMA, y**
- d) **pidió a la Junta Ejecutiva que tomara nota de las observaciones del Comité y del informe presentado para examen.**

Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y respuesta de la dirección del PMA

58. El Comité examinó el documento titulado *Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central*, presentado por el Auditor Externo, quien explicó que el objetivo principal de esa auditoría de resultados había sido obtener garantías de que, en conjunto, el PMA conseguía gestionar esas múltiples operaciones de emergencia coordinadas a nivel central de manera económica, eficiente y eficaz, con el objetivo último de proporcionar el mayor nivel de asistencia humanitaria a los beneficiarios previstos de la manera más rápida posible. La auditoría había abarcado la Sede del PMA en Roma, los despachos regionales de El Cairo, Dakar y Bangkok, las oficinas en el Camerún, Filipinas y Sudán del Sur y la Oficina del Coordinador Regional de la Asistencia de Emergencia en Ammán, y había abarcado todas las emergencias de nivel 3 activadas entre enero de 2010 y septiembre de 2014.

59. El Auditor Externo informó al Comité de que se habían presentado a la Secretaría siete recomendaciones, relacionadas con los aspectos siguientes: la documentación que justificaba la decisión de declarar una emergencia de nivel 3; el seguimiento de las decisiones del Equipo de tareas sobre estrategias; la preparación de informes sobre las lecciones aprendidas a raíz de las intervenciones de emergencia; el mantenimiento de la plataforma de información OPWeb; la presentación de información financiera sobre las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central; la movilización de recursos, y la gestión de riesgos. Se informó al Comité de que seis recomendaciones habían sido aceptadas en su totalidad y una parcialmente, y de que era de esperar que la aplicación de las recomendaciones aceptadas contribuyera a aumentar la eficacia con que se gestionaban las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.

60. El Comité solicitó y recibió aclaraciones sobre algunas cuestiones específicas relacionadas con el modo en que se documentaba la decisión de declarar una emergencia de nivel 3, el seguimiento de las decisiones del Equipo de tareas sobre estrategias y los criterios utilizados para reclasificar en un nivel inferior esas emergencias. Se explicó al Comité que la decisión de declarar y reclasificar una emergencia de nivel 3 estaba vinculada directamente con la necesidad de disponer de recursos suficientes ante un aumento repentino de la demanda, y que había diferencias entre las emergencias de nivel 3 declaradas por el PMA y aquellas en las que intervenía todo el sistema. El Comité examinó las funciones complementarias del Equipo de tareas sobre estrategias y el Equipo de tareas sobre operaciones en la gestión de las grandes emergencias coordinadas a nivel central.

61. El Comité:

- a) **examinó el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central y la Respuesta de la dirección correspondiente;**
- b) **expresó su reconocimiento por las siete recomendaciones del Auditor Externo, de las cuales la Secretaría había aceptado seis en su totalidad y una parcialmente, y**

- c) **alentó a la dirección del PMA a poner en práctica las recomendaciones en los plazos indicados en el documento.**

**Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes
y respuesta de la dirección del PMA**

62. El Comité examinó el documento titulado *Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes*, presentado por el Auditor Externo, quien explicó que el objetivo principal de esa auditoría de resultados había sido obtener garantías de que el PMA administraba sus almacenes de manera económica, eficiente y eficaz, y gestionaba los productos alimenticios almacenados de conformidad con las disposiciones de los manuales y las directrices vigentes. La auditoría había abarcado la Sede del PMA en Roma, tres despachos regionales, cinco oficinas en los países y la Oficina del Coordinador Regional de la Asistencia de Emergencia en Ammán, y había comprendido el período comprendido entre enero de 2012 y junio de 2014.

63. El Auditor Externo informó al Comité de que se habían presentado a la Secretaría 10 recomendaciones relacionadas con los aspectos siguientes: una directiva general sobre gestión de almacenes; un plan de trabajo general o secundario para la gestión de almacenes; la revisión de diversos manuales adoptados por el PMA; la planificación del almacenamiento a efectos de la gestión del espacio de almacenamiento; la gestión de la calidad de los productos alimenticios en los almacenes; las cuestiones de la protección y los seguros contra incendios; la liquidación de mercancías dañadas o estropeadas; el seguimiento de las existencias en poder de los asociados cooperantes; la capacitación del personal en gestión de almacenes, y la falta de datos centralizados. Se informó asimismo al Comité de que todas las recomendaciones habían sido aceptadas y de que era de esperar que, una vez aplicadas, aumentaría la eficiencia y eficacia de la gestión de los almacenes.

64. El Comité pidió y recibió aclaraciones acerca de algunas cuestiones específicas relacionadas con lo siguiente: la metodología de muestreo empleada durante la auditoría; la frecuencia con que la Secretaría ponía al día los distintos manuales; el seguimiento de las distribuciones y las pérdidas de productos de los asociaciones cooperantes; la conciliación de las existencias notificadas en el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS) y el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS), y la separación de los productos alimenticios y los artículos no alimentarios depositados en las mismas instalaciones de almacenamiento.

65. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes y la Respuesta de la dirección correspondiente, y tomó nota de las recomendaciones formuladas;**
- b) **tomó nota con satisfacción de las constataciones del Auditor Externo y del hecho de que todas las recomendaciones hubiesen sido aceptadas por la Secretaría, y**
- c) **alentó a la dirección del PMA a aplicar las recomendaciones respetando los plazos indicados en el documento.**

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

66. El Comité examinó el *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo* después de asistir a una presentación de la Secretaría en la que esta había destacado las recomendaciones que ya se habían aplicado y las que quedaban pendientes. De las 51 recomendaciones pendientes de aplicación arrastradas del informe anterior, en abril de 2015 se habían aplicado plenamente 19.

67. El Comité tomó nota de que el Auditor Externo había expresado su opinión sobre todas las recomendaciones cuya aplicación la Secretaría consideraba ultimada. El Auditor externo corroboró que las recomendaciones aplicadas se habían verificado y analizado concienzudamente con la dirección del PMA.

68. **El Comité:**

- a) **tomó nota del *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo*, y**
- b) **alentó a la Secretaría a proceder proactivamente a aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.**

Política de lucha contra el fraude y la corrupción

69. El Inspector General y el Director de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones pusieron al Comité al corriente de la versión revisada de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, explicando las razones que habían justificado esa revisión.

70. El Comité pidió que se le aclararan varios aspectos, entre los cuales el proceso de consulta, el ámbito de aplicación, las dificultades que había planteado la puesta en práctica, las actividades de prevención, el mecanismo de presentación de informes, el enjuiciamiento de los autores de actos de fraude y corrupción, la exactitud de la traducción de la política en los otros idiomas de las Naciones Unidas y el examen proactivo de la integridad.

71. El Comité pidió asimismo que se considerara la posibilidad de facilitar a la Oficina del Inspector General los recursos adicionales que esta pudiera necesitar para aplicar la política, y subrayó la necesidad y la importancia de una prevención y una capacitación eficaces, tal como se señalaba en la política, con el fin de mejorar las actividades de prevención del fraude y la corrupción.

72. El Comité celebró y agradeció la iniciativa del PMA de revisar la política de lucha contra el fraude y la corrupción vigente, y estuvo de acuerdo en que la versión revisada contenía los elementos requeridos en materia de lucha contra el fraude y reforzaría la capacidad del Programa para prevenir y detectar los casos de fraude y corrupción.

73. **El Comité:**

- a) **examinó la versión revisada de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, y**
- b) **recomendó a la Junta Ejecutiva que aprobara la política en su período de sesiones anual de 2015.**

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

74. El Comité señaló la importancia de reexaminar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.

75. A este respecto, el Comité:

- a) **recordó** la importancia de recibir los documentos de la Secretaría en los plazos fijados, con el fin de disponer de tiempo suficiente para examinar la documentación antes del período de sesiones;
- b) **alentó** a la Secretaría a considerar la posibilidad de establecer un proceso de intercambio de experiencias entre el Comité de Finanzas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) acerca de sus respectivos exámenes de los asuntos del PMA, y
- c) **alentó** a la Secretaría, reconociendo la amplitud del programa del Comité y de su consiguiente carga de trabajo, a estudiar opciones que pudieran aligerar ese volumen de trabajo.

Fecha y lugar del 159.º período de sesiones

76. Se informó al Comité de que estaba previsto que el 159.º período de sesiones se celebrara en Roma del 2 al 6 de noviembre de 2015.

Documentos presentados a efectos de información

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)